

VIGÉSIMO SEXTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Octubre 5 al 7, 1999
Montevideo, Uruguay

OEA/Ser.L/XIV.2.26
CICAD/doc.1039/99 rev.1
6 diciembre 1999
Original: inglés

INFORME FINAL

**VIGÉSIMO SEXTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA
COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL
ABUSO DE DROGAS (CICAD)**

INFORME FINAL

I. ANTECEDENTES

El Estatuto de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) dispone, en el Artículo 21, que la Comisión celebrará anualmente dos períodos ordinarios de sesiones, uno de carácter general y otro para tratar las cuestiones técnicas específicas que la Comisión determine u otros asuntos que requieran su especial atención. La Comisión también celebrará períodos extraordinarios de sesiones cuando así lo decida o a solicitud de la mayoría de sus Estados miembros. En su vigésimo cuarto período ordinario de sesiones, la Comisión decidió, de conformidad con el Artículo 20 del Estatuto, celebrar su vigésimo sexto período ordinario de sesiones en Montevideo, Uruguay.

**II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL VIGÉSIMO SEXTO PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES**

A. DECISIONES ADOPTADAS

1. APROBACIÓN DEL TEMARIO Y EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES

El temario (documento CICAD/doc.1019/99 rev. 3) y el calendario de actividades (CICAD/doc.1020/99 rev. 5) fueron aprobados sin enmiendas.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA CICAD

De conformidad con los Artículos 22 y 23 del Estatuto de la Comisión, se celebraron las elecciones para el cargo de Presidente y Vicepresidente por el período octubre de 1999 al octubre del 2000. Fueron elegidos por aclamación el Representante Titular del Uruguay, en la persona del doctor Alberto Scavarelli, como Presidente, y el Representante Titular de Trinidad y Tobago, en la persona del señor Lancelot Selman, como Vicepresidente.

**3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN
MULTILATERAL (MEM) PROPUESTO POR EL GRUPO DE TRABAJO
INTERGUBERNAMENTAL DE LA CICAD**

El Presidente del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre el Mecanismo de Evaluación Multilateral (GTI-MEM) de la CICAD, señor Jean Fournier del Canadá, junto con el Vicepresidente del mismo, señor Pablo Lagos Puccio de Chile, presentaron el informe final de la sexta reunión del Grupo (CICAD/doc.1026/99) y el informe final de todos los trabajos del GTI (CICAD/doc.1029/99).

La Comisión recibió el informe y expresó su profundo reconocimiento a los miembros del GTI por su trabajo. La Comisión acordó la siguiente resolución, aprobando formalmente el Mecanismo de Evaluación Multilateral:

RESOLUCIÓN 1/99 (XXVI-O/99) DE LA CICAD

ESTABLECIMIENTO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL

LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS,

RECORDANDO que con el propósito de fortalecer la confianza mutua, el diálogo y la cooperación hemisférica y sobre la base de los principios de respeto a la soberanía y a la jurisdicción territorial de los Estados, reciprocidad, responsabilidad compartida, integralidad y equilibrio en el tratamiento del tema, de conformidad con sus respectivos ordenamientos jurídicos, en el Plan de Acción de la II Cumbre de las Américas los gobiernos acordaron desarrollar, dentro del marco de la CICAD, un proceso único y objetivo de evaluación gubernamental, de carácter multilateral, para dar seguimiento al progreso individual y colectivo de los esfuerzos hemisféricos y de todos los países participantes de la Cumbre en el tratamiento de las diversas manifestaciones del problema;

RECORDANDO ASIMISMO que, en su vigésimo segundo período ordinario de sesiones, la Comisión constituyó un Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre el establecimiento del Mecanismo de Evaluación Multilateral, para dar seguimiento a las iniciativas consideradas en el marco de sus reuniones consultivas y dar cumplimiento a los mandatos contenidos en el Plan de Acción de la II Cumbre de las Américas;

TENIENDO EN CUENTA que el Grupo de Trabajo Intergubernamental celebró seis reuniones, en las que definió principios, objetivos y características del Mecanismo de Evaluación Multilateral; identificó un conjunto de indicadores de medición; y diseñó un proceso y un cronograma para la primera ronda de evaluación, a realizarse en el año 2000; y

HABIENDO EXAMINADO el informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre el Mecanismo de Evaluación Multilateral,

RESUELVE:

1. Aprobar el establecimiento del Mecanismo de Evaluación Multilateral, cuyo funcionamiento estará fundamentado en los principios de respeto a la soberanía, la jurisdicción territorial y el orden jurídico interno de los Estados, y la reciprocidad, la responsabilidad compartida y la integralidad y el equilibrio en el tratamiento del tema, así como en la ***Estrategia Antidrogas en el Hemisferio*** y los acuerdos e instrumentos internacionales vigentes.

2. Que el Mecanismo de Evaluación Multilateral será aplicable a todos los Estados miembros, individual y colectivamente; será gubernamental, único y objetivo, con la participación de representantes especializados de los gobiernos; será transparente, imparcial y equitativo para asegurar una evaluación objetiva; garantizará una participación plena y oportuna de los Estados, basada en normas y procedimientos de aplicación general, mutua y previamente establecidos, para garantizar un proceso equitativo de evaluación; excluirá sanciones de cualquier naturaleza; y respetará la confidencialidad de las deliberaciones y de las informaciones administradas por los Estados de acuerdo con las normas y procedimientos preestablecidos.
3. Que el proceso de evaluación multilateral tendrá los siguientes objetivos:
 - a. Lograr la plena aplicación de la ***Estrategia Antidrogas en el Hemisferio***;
 - b. Fortalecer la confianza mutua, el diálogo y la cooperación hemisférica para hacer frente con mayor eficiencia y eficacia a los diversos aspectos del problema mundial de las drogas;
 - c. Dar seguimiento al progreso individual y colectivo de los esfuerzos hemisféricos de todos los países participantes en el Mecanismo, indicando tanto los resultados obtenidos como los obstáculos enfrentados por los países;
 - d. Promover las siguientes acciones sobre la base de los resultados de la evaluación y dentro del marco de la CICAD: apoyar a los Estados miembros en la ejecución de sus planes nacionales, contribuir al fortalecimiento de sus capacidades para hacer frente al problema, y propiciar el desarrollo de programas de asistencia técnica y capacitación e intercambio de experiencias de acuerdo con las necesidades de cada uno de ellos;
 - e. Producir informes periódicos sobre la situación del problema en los países y en el hemisferio;
 - f. Fortalecer la cooperación multilateral como la vía para asegurar la evaluación objetiva de los esfuerzos de los Estados miembros para enfrentar el problema de las drogas; y
 - g. Promover, a través de la CICAD, el fortalecimiento de la cooperación y la coordinación con otras regiones, con las Naciones Unidas y otras entidades internacionales.

4. Establecer el Grupo de Expertos Gubernamentales integrado por todos los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, de acuerdo con las modalidades y términos de referencia identificados por el Grupo de Trabajo Intergubernamental, para efectuar la primera ronda en el año 2000.
5. Aprobar los setenta y nueve indicadores de medición identificados por el Grupo de Trabajo Intergubernamental, incluyendo los sesenta y un indicadores seleccionados en el cuestionario que servirá de base para la primera ronda de evaluación, a realizarse en el año 2000.
6. Aprobar también los formatos de los informes hemisférico y de evaluación multilateral elaborados por el Grupo de Trabajo Intergubernamental, y que servirán de base para la primera ronda de evaluación.
7. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que tome las medidas necesarias para la oportuna instrumentación del Mecanismo de Evaluación Multilateral, de conformidad con el calendario acordado por el Grupo de Trabajo Intergubernamental, a fin de que la primera ronda de evaluación pueda llevarse a efecto en el año 2000, culminando en diciembre de ese año.
8. Exhortar a los Estados miembros a brindar todo su apoyo al Mecanismo de Evaluación Multilateral y, en particular, a designar a sus titulares y suplentes ante el Grupo de Expertos Gubernamentales, a presentar la información solicitada dentro de los plazos establecidos, y a brindar los recursos materiales a fin de asegurar el desarrollo exitoso de la primera ronda de evaluación.
9. Formular las recomendaciones que estime convenientes para el seguimiento del proceso de evaluación en el año 2001, una vez que concluya la primera ronda de evaluación, y a partir de la experiencia adquirida.

Luego, la Comisión aprobó la siguiente Declaración, firmada por todos los Estados miembros presentes (publicada como documento CICAD/doc.1033/99):

DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS SOBRE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL

Los Estados miembros de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos, reunidos en Montevideo, Uruguay en ocasión del vigésimo sexto período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), y habiendo aprobado el establecimiento del Mecanismo de Evaluación Multilateral,

TENIENDO PRESENTE que los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la II Cumbre de las Américas celebrada en Santiago de Chile en abril de 1998

acordaron un Plan de Acción en el cual establecieron que sus gobiernos *“continuarán desarrollando sus esfuerzos nacionales y multilaterales para lograr la plena aplicación de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio y fortalecerán esa alianza sobre la base de los principios de respeto a la soberanía y a la jurisdicción territorial de los Estados, reciprocidad, responsabilidad compartida, integralidad y equilibrio en el tratamiento del tema, de conformidad con sus respectivos ordenamientos jurídicos”*;

TENIENDO PRESENTE ASIMISMO que, con el propósito de fortalecer la confianza mutua, el diálogo y la cooperación hemisférica y sobre la base de los principios antes señalados, el Plan de Acción establece el compromiso de *“desarrollar, en el marco de la CICAD, un proceso único y objetivo de evaluación gubernamental de carácter multilateral, para dar seguimiento al progreso individual y colectivo de los esfuerzos hemisféricos y de todos los países participantes de la Cumbre en el tratamiento de las diversas manifestaciones del problema”*;

RECONOCIENDO la importancia de la ***Estrategia Antidrogas en el Hemisferio***, aprobada en Buenos Aires en el vigésimo período ordinario de sesiones de la CICAD y firmada en Montevideo en diciembre de 1996, como marco de referencia para orientar la cooperación interamericana frente a los problemas ocasionados por el uso indebido, la producción, tráfico y distribución ilícitos de drogas y sus modalidades conexas;

CONVENCIDOS de que la cooperación multilateral es la vía para asegurar la evaluación objetiva de los esfuerzos de los Estados para enfrentar el problema de las drogas; y

CONSCIENTES de la utilidad que revisten los avances alcanzados en el fortalecimiento de la cooperación hemisférica para promover esfuerzos similares realizados en otras regiones y en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas,

RESUELVEN:

1. Acoger con satisfacción los resultados de la labor realizada por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de la CICAD sobre el establecimiento del Mecanismo de Evaluación Multilateral, concluido en Ottawa, Canadá en septiembre de 1999.

2. Expresar su más decidido respaldo para la puesta en práctica del Mecanismo de Evaluación Multilateral, aprobado por la CICAD en su vigésimo sexto período ordinario de sesiones.

3. Reafirmar los principios en los que se fundamenta el Mecanismo de Evaluación Multilateral, a saber, el respeto a la soberanía, la jurisdicción territorial y el orden jurídico interno de los Estados, así como la reciprocidad,

responsabilidad compartida e integralidad y equilibrio en el tratamiento del tema, la ***Estrategia Antidrogas en el Hemisferio*** y los acuerdos e instrumentos internacionales vigentes.

4. Decidir que el Mecanismo de Evaluación Multilateral será aplicable a todos los Estados miembros, individual y colectivamente; será gubernamental, único y objetivo, con la participación de representantes especializados de los gobiernos; será transparente, imparcial y equitativo para asegurar una evaluación objetiva; garantizará una participación plena y oportuna de los Estados, basada en normas y procedimientos de aplicación general, mutua y previamente establecidos, para garantizar un proceso equitativo de evaluación; excluirá sanciones de cualquier naturaleza; y respetará la confidencialidad de las deliberaciones y de las informaciones administradas por los Estados de acuerdo con las normas y procedimientos preestablecidos.

5. Apoyar la realización y conclusión exitosa de la primera ronda de evaluación en el año 2000, la cual será efectuada por el Grupo de Expertos Gubernamentales integrado por representantes de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos.

6. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CICAD a brindar el apoyo necesario al Grupo de Expertos Gubernamentales para asegurar la culminación de la primera ronda de evaluación en diciembre del año 2000, a fin de que los resultados sean presentados a la Cumbre de las Américas, a celebrarse en la ciudad de Québec, Canadá en el año 2001.

La Declaración esta disponible para su firma en la sede de la Organización para aquellos Estados miembros que no hayan estado presentes en el vigésimo sexto período ordinario de sesiones de la Comisión.

3(a) IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

La Comisión discutió varios temas de carácter operativo relativos a la implementación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), incluyendo un proyecto de Manual de Operaciones que fue distribuido a los delegados. Aprobó la carta a ser enviada por el Secretario Ejecutivo a los Estados miembros en la que se les solicita la designación de expertos para el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG). La Comisión también conoció un informe de la Secretaría Ejecutiva sobre los costos anuales estimados de operación y apoyo del GEG (US\$634.000) y los costos únicos de instalación (US\$498.000). También se presentó un plano preliminar de la configuración del espacio de las oficinas del GEG.

Varios Estados miembros manifestaron estar dispuestos a contribuir con fondos para las operaciones del GEG, en adición al financiamiento de su propio experto. La Comisión fue

de la opinión de que todos los países deberían, en la medida de lo posible dadas sus circunstancias individuales, proporcionar apoyo financiero al proceso del MEM, y encomendó a la Secretaría Ejecutiva que continuara con sus discusiones para obtener los fondos requeridos.

4. INFORME ANUAL DE 1999 DE LA CICAD A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA EN SU TRIGÉSIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

Se constituyó un Grupo de Trabajo, integrado por representantes de Argentina, Bolivia, Canadá, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, México, y Uruguay, para revisar el anteproyecto de informe anual de la CICAD a la Asamblea General (documento CICAD/doc.1023/99). La Presidenta del Grupo de Trabajo, Sra. Renata E. Wielgosz del Canadá, informó que el Grupo se había reunido tres veces durante el curso del vigésimo sexto período ordinario de sesiones y había actualizado el anteproyecto de informe para asegurar que éste reflejase de manera completa y exacta los acontecimientos más recientes. El Grupo observó que sería necesario incorporar al informe los acontecimientos que tengan lugar hasta fines de diciembre de 1999. También quedó pendiente el capítulo sobre recomendaciones a la Asamblea General, con sujeción a la finalización del programa de trabajo anual de la CICAD.

La Comisión encomendó a la Secretaría elaborar una revisión del proyecto de informe y enviarla a los Estados miembros para su consideración con cuarenta y cinco días de anticipación al próximo período ordinario de sesiones de la CICAD. Esta versión revisada tomaría en cuenta las revisiones acordadas por el Grupo de Trabajo e incluiría actualizaciones sobre temas pendientes.

5. INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANTIDROGAS EN EL HEMISFERIO

La Secretaría Ejecutiva de la CICAD hizo presentaciones orales sobre el estado de implementación de la *Estrategia Antidrogas en el Hemisferio*, concentrándose particularmente en: las comisiones nacionales de control de drogas y los planes nacionales antidrogas, desarrollo profesional en la prevención y tratamiento del abuso de drogas, desarrollo alternativo, proyectos de capacitación sobre lavado de activos, cooperación marítima, seguridad portuaria y sustancias químicas controladas.

La Comisión tomó nota del informe, y agradeció a la Secretaría Ejecutiva por su colaboración con los Estados miembros en la implementación de la *Estrategia*.

6. INFORME SOBRE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

La Secretaría Ejecutiva presentó un informe oral sobre su situación financiera, presupuestaria y de programación y, particularmente, sobre el origen y utilización de los fondos. La Comisión tomó nota del informe, y solicitó que la situación financiera al 31 de diciembre de 1999 sea reflejada en el informe anual a la Asamblea General de la OEA. También observó que en el futuro sería necesario adaptar la programación de la Secretaría a las necesidades detectadas durante el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral.

8

7. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS DE LA CICAD DE CONTROL DEL LAVADO DE DINERO SOBRE LA CONVENIENCIA DE UNA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE EL LAVADO DE DINERO, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION DE LA ASAMBLEA GENERAL AG/RES. 1656 (XXIX-O/99)

De conformidad con una decisión adoptada por la CICAD en su vigésimo quinto período ordinario de sesiones, el Presidente del Grupo de Expertos sobre Control del Lavado de Dinero de la CICAD presentó el informe del Grupo sobre la conveniencia de una convención interamericana sobre control del lavado de dinero, conforme a la resolución de la Asamblea General AG/RES. 1656 (XXIX-O/99) (documento CICAD/doc.1024/99), así como los comentarios de varios países sobre el informe. Colombia dejó constancia de sus aspiraciones de lograr un instrumento hemisférico que proporcione continuidad y permita ejercer vigilancia sobre el lavado de dinero.

Recordando la decisión que adoptara en su vigésimo quinto período ordinario de sesiones, la Comisión decidió enviar el informe del Grupo de Expertos a la Asamblea General, a través del Consejo Permanente, para su consideración en el trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, que se celebrará en el año 2000. La Comisión también aprobó la siguiente resolución (publicada como documento CICAD/doc.1037/99):

RESOLUCIÓN 2/99 (XXVI-O/99) DE LA CICAD

CONVENIENCIA DE UNA CONVENCION INTERAMERICANA PARA COMBATIR EL LAVADO DE DINERO

LA COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS,

Considerando la importancia de continuar con una actitud vigilante y activa a nivel hemisférico para combatir el lavado de dinero,

RESUELVE:

1. Respalda las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe de su Grupo de Expertos sobre Control del Lavado de Dinero (documento CICAD/doc.1024/99) sobre la conveniencia de una convención interamericana.
2. Continuar prestando la consideración debida al tema del control del lavado de dinero a la luz del informe antes mencionado, con particular referencia a las conclusiones (ii) y (iii).

7(a) SOLICITUD DEL GRUPO DE ACCION FINANCIERA (GAFI)

La Comisión conoció una solicitud del Grupo de Acción Financiera (CICAD/doc.1027/99) en la que se pide a los Estados miembros que respalden la opción 2 del Artículo 4 bis del

proyecto de Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional en las negociaciones llevadas a cabo en Viena del 4 al 15 de octubre de 1999. La Comisión no adoptó ninguna decisión sobre este asunto.

8. CONSIDERACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LOS GRUPOS DE EXPERTOS DE LA CICAD PARA EL PERÍODO 1999/2000 Y ELECCIÓN DE SUS PRESIDENTES

De conformidad con una decisión adoptada en el vigésimo quinto período ordinario de sesiones, la Comisión consideró la prioridad que se debe dar a la convocatoria de los diversos Grupos de Expertos en el próximo año y decidió que los Grupos de Expertos sobre Reducción de la Demanda y sobre Control del Lavado de Dinero deben ser convocados en el 2000. El plan de trabajo del Grupo de Expertos sobre Control del Lavado de Dinero para el período 2000-2001, publicado en el documento CICAD/doc.1025/99, fue también aprobado. La Comisión reconoció que podría ser necesario convocar al Grupo de Expertos sobre Control de Sustancias Químicas durante el año, pero pospuso la decisión hasta una fecha posterior.

Chile fue elegido Presidente del Grupo de Expertos sobre Reducción de la Demanda. El Presidente saliente del Grupo de Expertos sobre Control del Lavado de Dinero, la Argentina, representada por el Lic. Zenón A. Biagosch, fue reelecto por un año más, según la propuesta del mismo Grupo de Expertos (ver document CICAD/LAVEX/doc.11/99).

9. IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE EL TRÁFICO DE ARMAS – APLICACIÓN DEL REGLAMENTO MODELO DE LA CICAD

La Comisión, por falta de tiempo, no pudo tratar el punto del temario sobre la implementación de la Convención Interamericana sobre el Tráfico de Armas y la aplicación del Reglamento Modelo de la CICAD, a través de seminarios para altos funcionarios encargados de la formulación de políticas. Este punto constará en el temario del vigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la CICAD.

10. OBSERVATORIO INTERAMERICANO SOBRE DROGAS

La Comisión consideró un informe de la Secretaría Ejecutiva sobre el progreso logrado en el desarrollo del Observatorio Interamericano sobre Drogas, presentado según una solicitud del vigésimo quinto período ordinario de sesiones (documento CICAD/doc.1028/99). La Comisión solicitó que se presente información adicional sobre el desarrollo e implementación del Observatorio a su vigésimo séptimo período ordinario de sesiones y autorizó a la Secretaría Ejecutiva a establecer relaciones formales de trabajo con el Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías (OEDT) y otras entidades que persiguen metas similares.

--RESUMEN ESTADÍSTICO SOBRE LAS DROGAS CORRESPONDIENTE A 1999 (TENDENCIAS)

La Secretaría Ejecutiva presentó el Resumen Estadístico de la CICAD correspondiente a 1999 sobre las tendencias en las incautaciones de drogas, químicos y otros, la erradicación de

10

cultivos, y patrones de uso de drogas por parte de pacientes en centros de tratamiento. La Comisión felicitó a la Secretaría por la elaboración de dicho reporte y resaltó la importancia de exponer las cifras estadísticas al inicio de las sesiones a fin de que la CICAD las pudiera examinar e interpretar con más profundidad, como marco de referencia para sus deliberaciones. Esta publicación será distribuido a las entidades correspondientes, y estará de igual forma disponible en el Internet dentro de la página electrónica de la CICAD.

11. INFORME SOBRE LA COOPERACIÓN CON LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA CIENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS

La Secretaría Ejecutiva y tres invitados de universidades norteamericanas, el Dr. Ronald A. Cole, el Dr. Jaime G. Carbonell y el Dr. José A.B. Fortes, presentaron un modelo conceptual y un proyecto piloto para el uso de Tecnología de la Información contra las Drogas en la región. El proyecto piloto, para el cual la Fundación Nacional para la Ciencia de los Estados Unidos ha prometido contribuir con hasta un millón de dólares, consiste en el desarrollo de un programa ("software") de traducción multilingüe, como primer paso para la creación de una red de información y de intercambio en las Américas entre gobiernos y ciudadanos.

La Comisión agradeció a los expositores por su trabajo en el desarrollo de la propuesta e invitó a aquellos Estados miembros que estuviesen interesados en participar en el proyecto a informarlo a la Secretaría Ejecutiva.

12. INTENSIFICACIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE LA CICAD Y LAS UNIVERSIDADES

Después de una presentación hecha por la Secretaría Ejecutiva sobre los actuales proyectos en los que están cooperando universidades, el Presidente de la CICAD dio inicio a una discusión sobre la intensificación de las relaciones de la CICAD con las universidades del continente y de otras partes del mundo. También propuso trabajar de cerca con asociaciones de atletismo, Comités Olímpicos nacionales e internacionales, asociaciones de fútbol y otras similares sobre el problema del uso de esteroides, promoviendo a los directores técnicos como agentes de prevención entre los equipos deportivos. La Comisión aceptó e invitó a la Secretaría a proseguir con el asunto y buscar el financiamiento adecuado.

13. INFORME DEL GRUPO REGIONAL ANDINO SOBRE CONTROL DE DROGAS

El General Dennis del Castillo Valdivia de Perú, Secretario Ejecutivo saliente de la Comunidad Andina de Inteligencia Antidrogas, y la Sra. Fernanda Scarton Kantorsky de Brasil, en representación del Secretario Ejecutivo entrante, Sr. Mauro Sposito, hicieron una presentación sobre el establecimiento en Lima, Perú, de la Escuela Regional de la Comunidad Andina de Inteligencia Antidrogas, que abarca a ocho Estados miembros. La Comisión les agradeció por el informe y decidió brindar su apoyo a esta iniciativa. Solicitó a la Secretaría Ejecutiva ayudar a las autoridades de dicha Escuela a establecerla de conformidad con el Plan de Implementación presentado (CICAD/doc.1038/99). La Comisión también invitó a la Secretaría a presentar al vigésimo séptimo período ordinario de sesiones mayores detalles sobre el Plan, así como una actualización sobre el progreso logrado.

11

14. FECHA, SEDE Y TEMAS PARA EL VIGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA CICAD

De conformidad con los Artículos 20 y 21 del Estatuto, la Comisión decidió celebrar su vigésimo séptimo período ordinario de sesiones en la sede de la Organización en Washington, D.C., en el segundo trimestre del 2000. El Presidente fijaría la fecha exacta tan pronto como fuese posible, en consulta con los delegados y con la Secretaría Ejecutiva.

La Comisión decidió incluir los siguientes temas en su temario para el vigésimo séptimo período ordinario de sesiones:

- Actualización sobre el progreso del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)
- Implementación de la Convención Interamericana sobre el Tráfico de Armas: Aplicación del Reglamento Modelo de la CICAD
- Actualización sobre el Observatorio Interamericano sobre Drogas
- Tendencias en las estadísticas relacionadas con las drogas
- Alternativas a la condena por delitos menores relacionados con las drogas.

15. OTROS ASUNTOS

1. Candidatura de Bolivia a la Vicepresidencia de la CICAD

Mediante comunicación EMBUR-247/99, el Gobierno de Bolivia informó a la Comisión sobre su interés en ser candidato a la Vicepresidencia de la CICAD en las elecciones que se realizarán durante el vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Comisión (documento CICAD/doc.1036/99).

2. Alternativas a la condena por delitos menores relacionados con las drogas

El Gobierno de Canadá propuso y la Comisión aceptó que el tema de alternativas a la condena por delitos menores relacionados con las drogas sea colocado en el temario para el vigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la CICAD. La Comisión solicitó a la Secretaría Ejecutiva elaborar un documento sobre las experiencias en diferentes países con alternativas a las sentencias penales.

B. PARTICIPANTES

1. MIEMBROS DE LA CICAD

Asistieron al vigésimo sexto período ordinario de sesiones de la Comisión los delegados de Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

12

2. OBSERVADORES PERMANENTES

También asistieron al vigésimo sexto período ordinario de sesiones, en su calidad de Observadores Permanentes ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), representantes de Alemania, España, la Federación Rusa, Francia, Japón, Portugal y de la Unión Europea/Comisión Europea.

3. ORGANIZACIONES INTERAMERICANAS ESPECIALIZADAS Y AGENCIAS INTERNACIONALES

Asistieron representantes de la Comunidad Andina de Inteligencia Antidrogas, el Parlamento Andino, el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT), el Instituto Interamericano del Niño, la Junta Interamericana de Defensa (JID), el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de las Drogas (PNUFID) y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

La lista de participantes de este período ordinario de sesiones se publica separadamente como documento CICAD/doc.1022/99 rev.2.

C. SESIONES

1. SESIÓN INAUGURAL

La sesión inaugural se celebró el 5 de octubre de 1999, a las 8:30 a.m., en la sede del MERCOSUR en Montevideo. La Presidenta de la CICAD, Sra. Gladys Caballero de Arévalo de Honduras, dio la bienvenida a los delegados (documento CICAD/doc.1030/99) y el Secretario Ejecutivo de la CICAD, Sr. David R. Beall, hizo una exposición inicial.

2. SESIÓN PROTOCOLAR

Se celebró una sesión protocolar el 5 de octubre, a las 12 del mediodía. El recientemente electo Presidente de la CICAD, Dr. Alberto Scavarelli de Uruguay, declaró instalada la sesión, a la cual se dirigió luego el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Dr. César Gaviria (documento CICAD/doc.1031/99). El Excelentísimo Señor Presidente de Uruguay, Dr. Julio María Sanguinetti, inauguró formalmente la sesión y acogió con beneplácito la aprobación por parte de la Comisión del Mecanismo de Evaluación Multilateral.

3. SESIONES PLENARIAS

La Comisión celebró cinco sesiones plenarias. En la sesión de clausura, celebrada el 7 de octubre de 1999, a las 2:00 p.m., hicieron uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de la CICAD, Sr. David R. Beall, y el Presidente de la CICAD, Dr. Alberto Scavarelli, quien declaró clausurado el período de sesiones.